



DECRETO: N° 0386,

PERQUENCO,

24 ABR. 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. La Incorporación del Liceo Municipal C-45, "Isabel Poblete Vargas", al Régimen de Jornada Escolar Completa.
3. Solicitud de la Directora enviada por la Directora del Liceo C-45, "Isabel Poblete Vargas".
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Daniela Belén Fuentes Mejías.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ CARGO	: Profesora de Integración.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo C-45 "Isabel Poblete Vargas".
❖ JORNADA A CONTRATA	: 44 Horas Cronológicas semanales.
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratado.
❖ A CONTAR DEL	: 01.03.2018.
❖ HASTA ÉL	: 28.02.2019.
❖ TITULO	: Educadora Diferencial Mención Trastornos del Aprendizaje.
❖ VACANCIA	: Planificación, evaluación y seguimiento. Implementación Programa Integración Escolar(PIE).

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE

HTR.JFV.roc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Interesada.
- ❖ Archivo Carpeta Personal.
- ❖ Oficina de Partes. ✓